

GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. Manuel A. Amiama
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXXII. Ciudad Trujillo, 28 de Abril de 1951. N° 7279.

Ley N° 2851 que autoriza la transferencia de la suma de RD\$69,895.35.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 2851.

UNICO.— Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1951:

DEL:

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10520 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO
CIVIL: RD\$ 946.89
G10520A Servicios Personales: RD\$ 946.89

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL
TESORO Y CREDITO PUBLICO

10426 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS: RD\$ 2,567.75
G10426A Servicios Personales: RD\$ 2,567.75

10490 ATENCIONES VARIAS SEGUN LO
DISPONGA EL PODER EJECUTIVO: RD\$ 14,000.00
G10490C Adquisición de Propiedades: RD\$ 4,000.00
G10490 Otras Atenciones: 10,000.00

RD\$14,000.00

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:	RD\$ 2,450.00
G31529A	Servicios Personales:	RD\$ 2,450.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD
PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:	RD\$ 6,214.00
G31365A	Servicios Personales:	RD\$ 6,214.00

31416	GRANJAS ASILOS:	RD\$ 15,600.00
G31416	Mantenimiento y Atenciones:	RD\$ 15,600.00

31420	SERVICIOS DE REPARTOS DE ALIMENTOS A POBRES, DIETETICA Y NUTRICION INFANTIL:	RD\$ 24,616.71
G31420	Atenciones Varias:	RD\$ 24,616.71

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DEL
TRABAJO

10490	ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:	RD\$ 3,500.00
G10490C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ 3,500.00

RD\$ 69,895.35

AL: CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
POLICIA Y COMUNICACIONES

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD\$ 315.00
G10491A	Servicios Personales:	RD\$ 315.00

32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	RD\$ 500.00
G32122	Para pagar transporte de Correspondencia Vía Terrestre (Rutas Postales):	RD\$ 500.00

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRE-		
	TARIO DE ESTADO:	RD\$	495.00
G10340A	Servicios Personales:	RD\$	495.00
31600	DIRECCION DE FO-		
	MENTO Y TURISMO:	RD\$	900.00
G31600A	Servicios Personales:	RD\$	900.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL
TESORO Y CREDITO PUBLICO

10416	TESORERIA DE LA		
	REPUBLICA:	RD\$	1,260.00
G10416A	Servicios Personales:	RD\$	1,260.00
10427	SERVICIO DE RE-		
	CAUDACION DE IM-		
	PUESTOS FISCALES		
	EN TESORERIAS		
	MUNICIPALES:	RD\$	500.00
G10427A	Servicios Personales:	RD\$	500.00
10495	DIRECCION GENE-		
	RAL DE LA CEDU-		
	LA PERSONAL DE		
	IDENTIDAD:	RD\$	16,567.75
G10495B	Otros Gastos Co-		
	rrrientes:	RD\$	16,567.75

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRE-		
	TARIO DE ESTADO:	RD\$	1,822.60
G10493T	Terrenos e Intereses		
	en Terrenos:	RD\$	1,822.60

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD
PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRE-		
	TARIO DE ESTADO:	RD\$	2,475.00
G10499A	Servicios Personales:	RD\$	2,475.00
10490	ATENCIONES VA-		
	RIAS SEGUN LO		
	DISPONGA EL PO-		
	DER EJECUTIVO:	RD\$	25,000.00
G10490	Otras Atenciones:	RD\$	25,000.00
31372	SERVICIO DE SANI-		
	DAD NACIONAL:	RD\$	810.00
G31372A	Servicios Personales:	RD\$	810.00
31420	SERVICIOS DE RE-		
	PARTOS DE ALI-		
	MENTOS A POBRES,		
	DIETETICA Y NU-		
	TRICION INFANTIL:	RD\$	675.00
G31420A	Servicios Personales:	RD\$	675.00
31503	CENTROS DE		
	COSTURAS:	RD\$	135.00
G31503A	Servicios Personales:	RD\$	135.00
31416	GRANJAS ASILOS:	RD\$	990.00
G31416A	Servicios Personales:	RD\$	990.00
31451	HOSPITAL "DR. WI-		
	LLIAM A. MORGAN":	RD\$	225.00
G31451A	Servicios Personales:	RD\$	225.00
31413	MATERNIDAD DE		
	CIUDAD TRUJILLO:	RD\$	810.00
G31413A	Servicios Personales:	RD\$	810.00

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DEL
TRABAJO

10490	ATENCIONES VA- RIAS SEGUN LO DISPONGA EL PO- DER EJECUTIVO:	RD\$ 3,500.00
G10490	Otras Atenciones:	RD\$ 3,500.00

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS Y RIEGO

31855	DIRECCION GENE- RAL DE ACUEDUC- TOS:	RD\$ 12,915.00
G31855A	Servicios Personales:	RD\$ 12,915.00
		RD\$ 69,895.35

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Federico Nina hijo.
Rafael Ginebra Hernández.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Agustín Aristy,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7227 que nombra al señor Pedro Arturo Espaillat Representante del Gobierno en la Exposición Internacional de Madera, en Lyon, Francia.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7227.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Pedro Arturo Espaillat, Agregado Cultural Honorario de la Embajada de la República en Francia, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano en la Exposición Internacional de Madera que tendrá efecto en Lyon, Francia, del 23 de septiembre al 7 de octubre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7247 que nombra al señor René Quintart Observador del Gobierno en la Conferencia de Expertos Ministeriales, en Bruselas, Bélgica.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7247.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor René Quintart, Cónsul Honorario de la Repúbli-